

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 075  
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2014-130861	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	SOFÍA RIVERA RIVAS	VÍA BOGOTÁ S.A.S.	VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2014-194708	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	CLAUDIA BIBIANA RUEDA MEJIA	MAJESTIC TOURS CLASS S.A.S.	VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2014-193284	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	FREDY VELASCO	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.	VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2013-150343	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ENRRIQUE WOLFF MARULANDA & FABIOLA MARULANDA ROJAS	CORASA S.A.	VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
 DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 075  
 TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

2014-61688	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	SANDRA MILENA NITOLA CARDENAS	RICARDO PARRA DOMINGUEZ, en su condición de propietario del establecimiento de comercio "GALERÍA SANDINELLY"	VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2014-150469	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ALEXANDER CADAVID VELEZ	COLTICKETS S.A.	VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2014-60167	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JOSÉ LAZARAZO BEJARANO SARMIENTO	AVIANCA S.A.	VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2012-135067	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARPIA CLAUDIA ZUÑIGA VICTORIA	COLWAGEN S.A.	VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 075**  
**TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

2013-293668	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	VERÓNICA SUMOZA MIRANDA	SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A.	VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2014-201025	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	DIEGO FERNANDO LOAIZA DUQUE	DELL COLOMBIA INC.	VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **23 DE JUNIO DE 2015 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **23 DE JUNIO DE 2015 a las 4:30 p.m.**

**GRACIELA ROJAS BALDERRAMA**  
Secretaria ad hoc